

Guayaquil, 06 de Maro del 2018

Señores:
ACCIONISTAS DE CAMFOSS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeracion de la resolución instructiva:

- 1.1. La empresa se constituyó para operar en este país, en el actual ejercicio económico la empresa ha generado ingresos tal vez no llegando al presupuesto planeado pero las gestiones de mercadeo se han realizado a cabalidad, siendo acciones fuera de la empresa que han ocasionado que las operaciones no hayan sido las esperadas en 2017.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, en lo relacionado al aspecto societario.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, como se ha caracterizado en mi administración se han presentado a tiempo las declaraciones al Servicio de Rentas Internas y preparar todas las a condicionantes para continuar actividades sin inconvenientes desde el 2018.
- 1.4. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía no cambiarlas más bien darle seguimiento oportuno ya que han tenido buenos resultados para la empresa.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperacion que me han brindado el personal que presta servicio en esta compañía y tambien a los señores Accionistas al confiarme la administracion de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente.



YOHANI CLARÉT FLORES MARTINEZ
GERENTE GENERAL